

14ª Reunión Negociación Convenio NON STOP SAICA 2014-

Antes de nada, AGRADECER a todos los compañeros que nos habéis acompañado a lo largo de la mañana de hoy en la concentración a las puertas de SAICA Zaragoza; vuestro apoyo es muy importante de cara a facilitar que la Dirección de SAICA valore nuestras demandas.

A pesar de ser un horario amplio, la mañana fría y la problemática de los turnos la asistencia ha sido muy numerosa...

De nuevo hemos sido testigos de la insensibilidad de la Dirección a nuestra demanda principal, que nos es otra que plasmar en el convenio una GARANTÍA DE EMPLEO DEFINIENDO UNAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS.

Como en anteriores reuniones la Dirección ha vuelto a ofrecer el NO DESPEDIR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO como garantía de empleo y que a cambio de esto, debíamos dar la flexibilidad que nos demandan en el uso de los IJI. Esta opción es completamente insuficiente y desproporcionada.

Después de un receso y con la finalidad de seguir avanzando en la negociación, le hemos ofrecido a la Dirección la posibilidad de abordar el tema de las estructuras, limitándolas a los puestos de trabajo existentes actualmente, siendo flexibles en cuanto a una posible recuperación de trabajadores de SAICA PAPER.

Esta opción tiene un coste cero, ya que, simplemente se trata de escribir la estructura organizativa en papel, definiendo centro de trabajo, sección, puesto, categoría y nº de personas que deben ocupar cada puesto.

La respuesta por parte de la Dirección ha sido muy decepcionante, porque han vuelto a proponer la misma garantía individual de no despedir y un compromiso de ofertar las vacantes que se vayan generando, y dejando claro que no van a escribir en un papel cuantos puestos existen a día de hoy en las distintas secciones.

En este punto, el debate ha subido de tono, porque lamentablemente se confirman nuestras sospechas de que este inmovilismo respecto a la definición de unas estructuras que nos permitan parar el descenso en el número de trabajadores del colectivo non stop, se debe precisamente a que la empresa pretende seguir amortizando puestos de trabajo como lo lleva haciendo desde el año 2007, con el perjuicio que para nosotros conlleva.

Por tanto, y a pesar del esfuerzo realizado, tanto en la mesa, como en la calle por todos los compañeros, no se ha producido ningún avance.

Por parte de UGT, entendemos que no debemos permitir que cada negociación de convenio se convierta en un intercambio entre la opción de NO DESPEDIR a nadie y la pérdida de condiciones del colectivo non stop, ya que, la situación de la empresa es muy favorable y nosotros somos una pieza clave en el engranaje de SAICA, y por tanto, la negociación del convenio debe servir para actualizar y mejorar en lo posible nuestras condiciones.

No hemos fijado fecha para la próxima reunión, hemos emplazado a la Dirección a que reflexione sobre lo acontecido y cuando tenga algo que aportar a la negociación que sirva realmente para acercar planteamientos nos proponga una reunión.

Por nuestra parte, creemos que es muy importante seguir presionando para conseguir avances.

Finalmente, volver a pedir el apoyo de todos en la lucha por un convenio justo, y agradecer de nuevo el respaldo obtenido en el día de hoy.



ACTA N° 10 DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA S.A. INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA (SAICA) PARA EL REGIMEN DE TRABAJO EN CONTINUO "Non Stop". 07/11/2014

ASISTENTES:

Por la Parte Empresarial:

Sres. /a:

Sergio Alonso
José Manuel Barroso
Marta Brosed
Jose Maria Buera
Ignacio Campos
José Ignacio Castillo
Raúl Elgarrista
Carlos González
Silvia Peña
David Plou

Por la Parte Social:

Sres.:

Jorge Casajús (U.G.T.)
Francisco J. Fernández (U.G.T.)
Ricardo Gallego (U.G.T.) Reserva
José Manuel González (U.G.T.)
Francisco Miguel (U.G.T.)
Francisco Pérez (U.G.T.)
Francisco Antonio Vega (U.G.T.)
Antonio Arenas (OSTA)
Carlos Martínez (OSTA)
Óscar Romeo (CC.OO.)

Delegados Sindicales:

Sres.:

Javier Aguilar (CC.OO.)
Ignacio León (U.G.T.)
Fernando Mur (OSTA)

Presidente:

Sr. Guillermo Andaluz

En Zaragoza, siendo las 14 hs. del día 7 de Noviembre de Dos Mil Catorce, se reúnen los **representantes de la Empresa, S.A. Industrias Celulosa Aragonesa**, con domicilio en Zaragoza (C/ San Juan de la Peña N°144, (C.P 50015), en adelante SAICA; y los **Representantes de los Trabajadores** designados como miembros de la **Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Empresa para el trabajo continuo en sus instalaciones, denominado "NON STOP"**; así como los Delegados Sindicales de las tres Centrales Sindicales con representación en los Comités de Empresa: U.G.T., OSTA y CC.OO., y

PRIMERO.- Se procede a la lectura, aprobación y firma del acta nº 9 de la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.- Toma la palabra la Parte Empresarial para recordar que tras la última reunión se emplazaron para después de las Asambleas llevadas a cabo en cada centro de trabajo y ver un planteamiento tras las mismas.

TERCERO.- La Parte Social responde que las Asambleas han sido solo informativas y que no pueden valorar ninguna propuesta de la Empresa sin antes tener una respuesta a las peticiones de internalización y definición de estructuras.

UGT INFORMA	
Comunicado	Fecha
38/2014	03/12/2014



CUARTO.- Tras un receso la Parte Empresarial responde que no va a internalizar ninguna de las secciones. Asimismo, solicita a la Parte Social que aclare los términos del IJI que se le planteo e indique, si es que lo hay, los puntos que podrían entrar a valorarse en esta negociación.

QUINTO.- La Parte Social manifiesta que no es asumible la ampliación del IJI a los "días de Navidad". Indican que el documento de las estructuras entregado es modulable, y que no van a valorar nada mientras la Parte Empresarial no tenga un cambio de actitud hacia las peticiones de la Parte Social. Finalmente, demandan a la Parte Empresarial cuál es su postura sobre la definición de estructuras y que entregue propuestas concretas.

SEXTO.- El delegado sindical de CCOO expone lo siguiente: "Para plantearse una separación de líneas, respecto a los IJI actuales, es necesario conocer el personal mínimo necesario por cada una de las líneas que nos asegure la seguridad de las personas y de las instalaciones, no solo para mantener la producción y valorarían el preaviso vinculado a la garantía de empleo".

SEPTIMO.- La Parte Empresarial responde que las estructuras tal y como lo han planteado no se pueden asumir, añadiendo que tras la negativa a la ampliación del IJI los "días de Navidad", necesitan de una nueva valoración de la situación ahora planteada.

OCTAVO.- A continuación las Partes acuerdan dar por finalizada la reunión y emplazarse más adelante, quedando pendiente el día y la hora de la próxima reunión.

Dando con ello por terminada la sesión, siendo las 15.40 horas, del día anteriormente indicado, y levantando de todo ello la presente Acta, de la que doy fe como Secretaria.

Por la PARTE EMPRESARIAL

EL SECRETARIA

Por la PARTE SOCIAL

EL PRESIDENTE